

CIRCULAR 42 DE 2010

(febrero 18)

<Fuente: Archivo interno entidad emisora>

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

Bogotá D.C.

PARA: DIRECTORES DE REGIONALES, SUBDIRECTORES DE CENTROS DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y COORDINADORES DE APOYO ADMINISTRATIVO

ASUNTO: Solicitud de información contratación materiales de formación durante enero de 2010.

Con el fin de analizar y verificar la oportunidad en la entrega de los materiales de formación para el inicio de los diferentes programas, la Oficina de Control Interno, muy comedidamente solicita se envíe en formato digital los documentos generados o tenidos en cuenta en la Etapa Preparatoria de la contratación que fue adelantada durante el mes de enero del presente año.

Por favor remitir la información para cada contrato, de acuerdo con el siguiente cuadro.

Proceso	Soporte documental solicitado
Identificación de necesidades	Descripción de la necesidad que se pretende satisfacer, indicando los bienes que se pretenden adquirir con las especificaciones técnicas y cantidad solicitada, en documento debidamente suscrito por el solicitante.
Verificación de existencia	Constancia del almacenista sobre la existencia o no de los bienes que se pretenden adquirir.
Elaboración de estudios de Mercado	Estudio de mercado y en documento debidamente suscrito
Solicitud de CDP	Certificado de Disponibilidad Presupuestal
Estudio previo de conveniencia y oportunidad	Debidamente suscrito por el funcionario competente
Inclusión en el Plan de Compras	Constancia sobre la incorporación en el plan de compras de los bienes que se pretenden adquirir, debidamente suscrito por el funcionario competente.
Autorización de la contratación	Documento de autorización suscrito por el Director regional o director Administrativo y Financiero para los casos que se requiera (suministros entre otros)
Perfeccionamiento del contrato	Minuta del Contrato debidamente suscrito por las partes.
Registro Presupuestal	El Registro presupuestal
Registro del ingreso al almacén	Nota de entrada al almacén
Entrega de bienes	Constancia debidamente suscrita por el cuentadante o solicitante de Bienes, indicando la relación y cantidad de los bienes entregados

Esta solicitud debe ser atendida a más tardar el día 24 de febrero del presente año y reportada al funcionario Luis Carlos Mera Jaramillo, lcmera@sena.edu.co

De antemano les agradezco la oportunidad en el envío de la información.

Atentamente,

MARIA IGNACIA VALENCIA DE ARANGO

Jefe Oficina de Control Interno



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma del Sena

ISSN Pendiente

Última actualización: 20 de abril de 2024 - (Diario Oficial No. 52.716 - 3 de abril de 2024)

